

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA

Nomenclatura : AS-SM-19-2023-HNAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE ANESTESIA CON MONITOREO AVANZADO PARA EL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA

Ruc/código :	20538597121	Fecha de envío :	01/12/2023
Nombre o Razón social :	DRAEGER PERU S.A.C.	Hora de envío :	10:34:54

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

j) Dos (02) copias de manuales de operación emitido por el fabricante en idioma español, en físico y formato digital. Estimados miembros del comité se solicita con mucho respeto retirar el punto ¿j) Dos (02) copias de manuales de operación emitido por el fabricante en idioma español, en físico y formato digital¿ de los documentos de Requisitos para Perfeccionar el Contrato Pag.19.

Los manuales de operación deben presentarse en la entrega y puesta en marcha del bien, ya que vienen conjuntamente con el equipo importado, por lo cual, no está disponible durante el tiempo de perfeccionamiento del contrato.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP II **Literal:** 2.3. **Página:** 19
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria se acoge la observación.

Debido a que los manuales suelen estar incluidos con el equipo, se retira el literal j) como documento para perfeccionamiento de contrato, y se indica que estos deberán ser presentado al momento del internamiento del equipo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se retira el literal j) del numeral 2.3. de las bases.
Asimismo el quinto punto del numeral 11.1 quedará de la siguiente manera:

"La empresa ganadora se compromete a entregar dos copias de manuales de operación emitidos por el fabricante en idioma español en físico y formato digital al área usuaria, al momento del internamiento del equipo".

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA
Nomenclatura : AS-SM-19-2023-HNAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE ANESTESIA CON MONITOREO AVANZADO PARA EL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA

Ruc/código :	20538597121	Fecha de envío :	01/12/2023
Nombre o Razón social :	DRAEGER PERU S.A.C.	Hora de envío :	10:34:54

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

1.9. PLAZO DE ENTREGA

La entrega de los bienes se efectuará a los dos (02) días calendario, contados a partir del siguiente día de suscrito el contrato. Asimismo, el plazo de instalación y puesta en funcionamiento de los equipos serán de un (01) día calendario, contado a partir del día siguiente de la entrega formal del equipo.

Como es de conocimiento general, la industria de equipos biomédicos ha estado experimentando una significativa crisis de abastecimiento de microchips en los últimos meses. Este fenómeno ha impactado directamente en nuestra cadena de suministro, generando retrasos imprevistos en la producción y la logística de nuestros productos.

Además, los recientes conflictos bélicos en Europa han ocasionado perturbaciones en la manufactura y la logística europea, exacerbando aún más nuestras dificultades para cumplir con los plazos establecidos para nuestros clientes y proyectos actuales.

Conscientes de la importancia de honrar nuestros compromisos y mantener la calidad en nuestros servicios, estamos trabajando arduamente para mitigar estos inconvenientes. Sin embargo, dada la magnitud de los desafíos mencionados y su impacto directo en nuestras operaciones, nos vemos en la necesidad de solicitar una ampliación en los plazos inicialmente acordados. Razón por la cual solicitamos se amplíe el plazo de entrega a 60 días calendario.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP I **Literal:** 1.9. **Página:** 15
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria no se acoge la consulta.

Los recursos presupuestales asignados para el procedimiento de selección se revierten culminado el año 2023, por lo tanto, se tiene hasta el último día del año para el respectivo devengue y giro del equipo, por lo que en aras de garantizar la ejecución presupuestal del presente año se ha decidido por consignar dichos plazos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA
Nomenclatura : AS-SM-19-2023-HNAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE ANESTESIA CON MONITOREO AVANZADO PARA EL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA

Ruc/código : 20538597121
Nombre o Razón social : DRAEGER PERU S.A.C.

Fecha de envío : 01/12/2023
Hora de envío : 10:34:54

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

A01. SISTEMA MODULAR (MONITOR DE FUNCIONES VITALES Y PARAMETROS VENTILATORIOS DE LA MISMA MARCA)

Se entiende de la especificación técnica A01 que al solicitar un sistema modular, los dispositivos tanto máquina de anestesia, monitor de signos vitales y vaporizador deben ser de la misma marca y debe tener la capacidad de conectividad entre equipos y módulos. Se consulta al comité especial en conjunto con el área usuaria y técnica si nuestra apreciación es correcta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: CAP III **Página: 23**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria se le indica que su apreciación es correcta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA
Nomenclatura : AS-SM-19-2023-HNAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE ANESTESIA CON MONITOREO AVANZADO PARA EL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA

Ruc/código :	20538597121	Fecha de envío :	01/12/2023
Nombre o Razón social :	DRAEGER PERU S.A.C.	Hora de envío :	10:34:54

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

A02. UNIDAD RODABLE DE FACIL DESPLAZAMIENTO, FRENOS DESCENTRALIZADOS

Se entiende de la especificación A02 que existe un error de tipeo, ya que lo solicitado es freno centralizado y NO frenos descentralizados. Se consulta al comité especial en conjunto con el área usuaria y técnica si nuestra apreciación es correcta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: CAP III **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria se acoge la consulta.

La característica A02 quedará de la siguiente manera:

"A02 UNIDAD RODABLE DE FACIL DESPLAZAMIENTO, FRENOS CENTRALIZADOS"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La característica A02 quedará de la siguiente manera:

"A02 UNIDAD RODABLE DE FACIL DESPLAZAMIENTO, FRENOS CENTRALIZADOS"

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA
Nomenclatura : AS-SM-19-2023-HNAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE ANESTESIA CON MONITOREO AVANZADO PARA EL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA

Ruc/código :	20538597121	Fecha de envío :	01/12/2023
Nombre o Razón social :	DRAEGER PERU S.A.C.	Hora de envío :	10:34:54

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

B10. SISTEMA DE DIOXIDO DE CARBONO (CO2) QUE PERMITA EL CAMBIO DE LA CAL SODADA SIN INTERRUMPIR LA VENTILACIÓN

El Absorbedor o sistema de CO2, cumple un papel importante en la máquina de anestesia, ya que permite la no reinhalación del CO2 hacia el paciente, además de un efectivo consumo de la cal sodada incluso en una anestesia de flujos bajos y mínimos. Por lo tanto, se debe consumir toda la cal sodada depositada en el absorbedor y luego cambiarlo sin interrumpir la ventilación, lo que no debe suceder es que se cambie cuando la cal solo se consuma hasta la mitad o una tercera parte, esto no permite el ahorro de cal sodada y por lo tanto existe una alta contaminación ambiental. Por lo expuesto, se entiende de la especificación técnica B10 que al solicitar un sistema de dióxido de carbono, el consumo de la cal sodada debe ser de abajo hacia arriba, permitiendo el ahorro de la cal sodada, reducir el cambio frecuente y menos contaminación ambiental. Se consulta al comité especial en conjunto con el área usuaria y técnica si nuestra apreciación es correcta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: CAP III **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria se le indica que su apreciación es incorrecta.

Los sistemas bypass que intervienen durante la extracción del canister/absorbedor de CO2, cumplen la función de garantizar la eficiencia y la seguridad en el cambio de la cal en casos de emergencia durante la ventilación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA
Nomenclatura : AS-SM-19-2023-HNAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE ANESTESIA CON MONITOREO AVANZADO PARA EL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA

Ruc/código :	20538597121	Fecha de envío :	01/12/2023
Nombre o Razón social :	DRAEGER PERU S.A.C.	Hora de envío :	10:34:54

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

B12. SISTEMA DE AJUSTE DE PRESIÓN LIMITE EN MODO DE VENTILACIÓN MANUAL (APL)

Se entiende de la especificación B12, que al solicitar un sistema APL, este debe poder desmontarse para ser limpiado y esterilizado según los plazos establecidos por el fabricante, debido a que están en contacto directo con el paciente en la ventilación manual. Se consulta al comité en conjunto con el área usuaria y técnica si nuestra apreciación es correcta.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: CAP III **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria se le indica que su apreciación es incorrecta.

La válvula APL permite variar la presión dentro del sistema usando una válvula unidireccional, con resorte, que permite liberar el exceso de gas generado en el circuito cuando el paciente está en respiración espontánea o asistida.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA
Nomenclatura : AS-SM-19-2023-HNAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE ANESTESIA CON MONITOREO AVANZADO PARA EL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA

Ruc/código :	20538597121	Fecha de envío :	01/12/2023
Nombre o Razón social :	DRAEGER PERU S.A.C.	Hora de envío :	10:34:54

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

C03. RANGO DE CONCENTRACIÓN REGULABLE SEGÚN EL AGENTE ANESTÉSICO

Se entiende de la especificación C03, que el rango de concentración regulable según el agente anestésico, pueda visualizarse en la pantalla de la máquina de anestesia. Se consulta al comité en conjunto con el área usuaria y técnica si nuestra apreciación es correcta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: CAP III **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria se le indica que su apreciación es incorrecta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA
Nomenclatura : AS-SM-19-2023-HNAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE ANESTESIA CON MONITOREO AVANZADO PARA EL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA

Ruc/código :	20538597121	Fecha de envío :	01/12/2023
Nombre o Razón social :	DRAEGER PERU S.A.C.	Hora de envío :	10:34:54

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

D02. MODALIDADES DE VENTILACIÓN MINIMAS: CONTROL POR VOLUMEN (VC) Y CONTROL POR PRESION (PC), MANDATORIA SINCRONIZADO INTERMITENTE (SIMV), PRESION SOPORTE Y PCV-VG O VCRP INDEPENDIENTE Y/O COMBINADOS CON OTROS MODOS DE VENTILACIÓN

Se entiende de la especificación técnica D02 que existe un error de tipeo, en el modo de PRESION SOPORTE solicitado, debería decir: PRESION SOPORTE IDEPENDIENTE Y/O COMBINADOS EN OTROS MODOS DE VENTILACION.

Por otro lado solicitan el modo ventilatorio PCV-VG, este modo permite ajustar un volumen garantizado en el modo controlado por presión, nuestras máquinas de anestesia cuentan con el modo ventilatorio autoflow que aplica el volumen tidal ajustado a todas las respiraciones mandatorias controladas por volumen con la presión más baja necesaria, Autoflow realiza la misma función que el modo PCV con VG, solo difiere en nomenclaturas por temas del fabricante. Por lo tanto solicitamos al comité especial en conjunto con el área usuaria y técnica ampliar y corregir (lo expuesto anteriormente) la especificación técnica D02 como sigue:

D02. MODALIDADES DE VENTILACION MINIMAS: CONTROL POR VOLUMEN (VC) Y CONTROL POR PRESION (PC), MANDATORIA SINCRONIZADO INTERMITENTE (SIMV), PRESION SOPORTE INDEPENDIENTE Y/O COMBINADOS CON OTROS MODOS DE VENTILACION, PCV-VG O AUTOFLOW O SIMILAR

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** CAP III **Página:** 24
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria se acoge parcialmente la consulta.

En aras de promover la pluralidad de postores, la característica D02 quedará de la siguiente manera:

"D02 MODALIDADES DE VENTILACION MINIMAS: CONTROL POR VOLUMEN (VC) Y CONTROL POR PRESION (PC), MANDATORIA SINCRONIZADO INTERMITENTE (SIMV), PRESION SOPORTE INDEPENDIENTE Y/O COMBINADOS CON OTROS MODOS DE VENTILACION, PCV-VG O AUTOFLOW O VCRP INDEPENDIENTE O SIMILAR"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La característica D02 quedará de la siguiente manera:

"D02. MODALIDADES DE VENTILACION MINIMAS: CONTROL POR VOLUMEN (VC) Y CONTROL POR PRESION (PC), MANDATORIA SINCRONIZADO INTERMITENTE (SIMV), PRESION SOPORTE INDEPENDIENTE Y/O COMBINADOS CON OTROS MODOS DE VENTILACION, PCV-VG O AUTOFLOW O VCRP INDEPENDIENTE O SIMILAR"

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA
Nomenclatura : AS-SM-19-2023-HNAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE ANESTESIA CON MONITOREO AVANZADO PARA EL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA

Ruc/código :	20538597121	Fecha de envío :	01/12/2023
Nombre o Razón social :	DRAEGER PERU S.A.C.	Hora de envío :	10:34:54

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

E01. EL MONITOR DE FUNCIONES VITALES DEBERA SER MODULAR (TODOS LOS PARAMETROS DEBERAN ESTAR CONTENIDOS EN MODULOS EXTRAIBLES FACILMENTE SIN HERRAMIENTAS) TENER LA PANTALLA TACTIL A COLOR TOUCHSCREEN DE 15 PULGADAS O MAYOR

Se entiende de la especificación técnica E01, que al solicitar que los módulos de los parámetros sean extraíbles, estos sirvan para el transporte del paciente al postquirúrgico o una UCI, con el propósito de monitorizar los parámetros del paciente en todo momento. Se consulta al comité especial en conjunto con el área usuaria y técnica si nuestra apreciación es correcta. De no ser correcta la apreciación, se solicita al comité nos explique cuál es la ventaja clínica y técnica de contar con módulos de los parámetros extraíbles.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: CAP III Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria se le indica que su apreciación es incorrecta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA
Nomenclatura : AS-SM-19-2023-HNAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE ANESTESIA CON MONITOREO AVANZADO PARA EL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA

Ruc/código :	20538597121	Fecha de envío :	01/12/2023
Nombre o Razón social :	DRAEGER PERU S.A.C.	Hora de envío :	10:34:54

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

C01. VAPORIZADOR CON CONTROL MECANICO Y/O ELECTRONICO PARA SEVOFLUORANO

Se entiende de la especificación técnica C01, que al solicitar un vaporizador de control mecánico y/o electrónico para sevofluorano, el ajuste del vaporizador debe ser visualizado en la pantalla de la máquina de anestesia, se consulta al comité especial en conjunto con el área usuaria y técnica si nuestra apreciación es correcta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: CAP III **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria se le indica que su apreciación es incorrecta. La solicitud está fundada considerando la necesidad del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA
Nomenclatura : AS-SM-19-2023-HNAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE ANESTESIA CON MONITOREO AVANZADO PARA EL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA

Ruc/código : 20101337261	Fecha de envío : 01/12/2023
Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.	Hora de envío : 15:28:10

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

e) Hoja de Presentación del Producto ofertado. (Formato libre pero que debe contener como mínimo un cuadro con 04 columnas: Especificaciones Técnicas, Cumplimiento de EE.TT (Si/No), Comentario, Folio). El sustento de cumplimiento se podrá acreditar mediante documentos del fabricante o dueño de la marca (folletos, catálogos, manuales, insertos, brochure, fichas técnicas o datasheet, carta de fabricante en el caso del primero) en idioma español u en idioma original con su debida traducción, que permita acreditar las siguientes características específicas:

- A01, A04, A06
- B02
- C01
- D06
- E01, E02, E06

Solicitamos al comité de selección que para la evaluación del sustento del equipo, se solicite también la acreditación con sustento de las siguientes especificaciones:

E07 PULSIOXIMETRÍA (SpO2) , CON VISUALIZACIÓN DE ONDA PLETIMOSGRAFICA Y FRECUENCIA DE PULSACIONES POR MINUTO TAMBIÉN PARA PEDIATRICO Y NEONATAL
E14 CONCENTRACIÓN DE AGENTE ANESTÉSICO INSPIRADO Y ESPIRADO, CON CAPACIDAD DE MOSTRAR LA CONCENTRACIÓN DE SEVOFLUORANO COMO MINIMO E IDENTIFICACIÓN AUTOMÁTICA DE AGENTE ANESTÉSICO.

Por lo tanto solicitamos que se acredite las siguientes características específicas:

- A01, A04, A06
- B02
- C01
- D06
- E01, E02, E06, E07, E14

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP 1 **Literal:** 2.2.1.1. **Página:** 17
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria no se acoge la consulta.

Las características a acreditar con documentación ya han sido definidas con anterioridad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA
Nomenclatura : AS-SM-19-2023-HNAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE ANESTESIA CON MONITOREO AVANZADO PARA EL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	01/12/2023
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	15:28:10

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

1.9. PLAZO DE ENTREGA

La entrega de los bienes se efectuará a los dos (02) días calendario, contados a partir del siguiente día de suscrito el contrato. Asimismo, el plazo de instalación y puesta en funcionamiento de los equipos serán de un (01) día calendario, contado a partir del día siguiente de la entrega formal del equipo.

Siendo los bienes a contratar equipos para soporte vital en quirófano, se hace indispensable realizar una debida revisión en almacenes de los ítems que se deben entregar, éstas revisiones de configuraciones se realizan de acuerdo a la Certificación de Buenas Prácticas de Almacenamiento por lo que solicitar 02 días calendario para realizar todas las actividades no es un plazo real. Por lo antes mencionado, solicitamos al comité ampliar el plazo de entrega a 10 días calendario, que comprenderían: 08 días calendario para la entrega, 01 día calendario para la instalación y 01 día calendario para la puesta en funcionamiento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP 1 Literal: 1.9 **Página: 15**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, y dada la urgencia de la contratación y que existe poco tiempo para culminar el periodo fiscal 2023 en el cual los recursos presupuestales asignados para los IOARR serán revertidos, no se acoge la observación.

Cabe resaltar que en la indagación de mercado se obtuvo pluralidad de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA
Nomenclatura : AS-SM-19-2023-HNAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE ANESTESIA CON MONITOREO AVANZADO PARA EL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	01/12/2023
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	15:28:10

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

j) Dos (02) copias de manuales de operación emitido por el fabricante en idioma español, en físico y formato digital. Se solicita a comité que los manuales de operación emitido por el fabricante en idioma español, en físico y formato digital sean entregados junto con la entrega del bien y se retire en los documentos para firma de contrato.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP 3 Literal: 2.3 **Página: 19**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria se acoge la consulta.

Debido a que los manuales suelen estar incluidos con el equipo, se retira el literal j) como documento para perfeccionamiento de contrato, y se indica que estos deberán ser presentado al momento del internamiento del equipo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se retira el literal j) del numeral 2.3. de las bases.
Asimismo el quinto punto del numeral 11.1 quedará de la siguiente manera:

"La empresa ganadora se compromete a entregar dos copias de manuales de operación emitidos por el fabricante en idioma español en físico y formato digital al área usuaria, al momento del internamiento del equipo".

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA
Nomenclatura : AS-SM-19-2023-HNAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE ANESTESIA CON MONITOREO AVANZADO PARA EL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	01/12/2023
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	15:28:10

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

El tiempo de vida de los equipos biomédicos es aprox. 7 años, por lo tanto: solicitamos al comité que la Carta de Compromiso emitida por el fabricante del equipo que posee un stock de repuestos y accesorios sea por 7 años como máximo y No de 10 años.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP 3 Literal: 11.1 **Página: 27**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria se acoge la consulta.

En aras de promover una mayor pluralidad de postores, y dado que la vida útil de los equipos son de generamente 7 años, se acepta que la carta de compromiso de stock de repuestos y accesorios sea por 7 años como mínimo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El noveno punto del numeral 11.1. quedará de la siguiente manera:

"La empresa ganadora se compromete a brindar servicio de post venta: carta de compromiso que emitirá por el fabricante del equipo que posee un stock de repuestos y accesorios que se mantendrán como mínimo 7 años".

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA
Nomenclatura : AS-SM-19-2023-HNAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE ANESTESIA CON MONITOREO AVANZADO PARA EL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	01/12/2023
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	15:28:10

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

El tiempo de vida de los equipos biomédicos es aprox. 7 años, por lo tanto: solicitamos al comité que la Carta de Compromiso emitida por el fabricante del equipo que posee un stock de repuestos, insumos y accesorios de los equipos sea por 7 años como máximo y No de 10 años.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP 3 Literal: 16 Página: 29
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria se acoge la consulta.

En aras de promover una mayor pluralidad de postores, y dado que la vida útil de los equipos son de generamente 7 años, se acepta que la carta de compromiso de stock de insumos, repuestos y accesorios sea por 7 años como mínimo.

Asimismo, se uniformizará el criterio con el noveno punto del numeral 20.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El primer párrafo del numeral 15 quedará de la siguiente manera:

"El contratista para el servicio de post-venta, deberá presentar una Carta de Compromiso en el cual manifieste que tendrá disponibilidad de ofertar a la Entidad el (los) stock(s) de insumos, repuestos y accesorios de los equipos adjudicados y que mantendrá dicha disponibilidad por un periodo no menor a siete (07) años, el mismo que se contabilizará a partir de la firma del Acta de Recepción y Conformidad.

El noveno punto del numeral 20 quedará de la siguiente manera:

"Entrega de Carta de Compromiso, en la que el contratista manifiesta que tendrá disponibilidad de ofertar a la Entidad el (los) stock(s) de insumos, repuestos y accesorios de los equipos adjudicados y que se mantendrá dicha disponibilidad por un periodo no menor a siete (7) años, el mismo que se contabilizará a partir de la firma del Acta de Recepción y Conformidad".

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA
Nomenclatura : AS-SM-19-2023-HNAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE ANESTESIA CON MONITOREO AVANZADO PARA EL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	01/12/2023
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	15:28:10

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Se consideran bienes similares a los siguientes equipos de ventilación mecánica y unidad de anestesia.
Se solicita al comité especificar bien los bienes similares como Maquina de Anestesia en general.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP 3 Literal: 3.1 **Página: 39**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria se acoge la consulta.

Se incluirá las máquinas de anestesia en general como bienes similares para la experiencia del postor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Los bienes similares de la sección B. EXPERIENCIA DEL POSTOR del numeral 3.2. de las bases quedarán de la siguiente manera:

"Se consideran bienes similares a los siguientes equipo de ventilación mecánica, unidad de anestesia y máquinas de anestesia en general".

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA
Nomenclatura : AS-SM-19-2023-HNAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE ANESTESIA CON MONITOREO AVANZADO PARA EL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	01/12/2023
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	18:55:47

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

A02 UNIDAD RODABLE DE FACIL DESPLAZAMIENTO, FRENOS DESCENTRALIZADOS Pag 23

Entendemos que por error de tipeo han puesto descentralizado cuando quisieron decir centralizado. Los frenos centralizados son de última generación y permiten activar y desactivar el freno del equipo fácilmente.

¿Es correcta nuestra apreciación?

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** 3.1 **Página:** 23
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria se acoge la consulta.

La característica A02 quedará de la siguiente manera:

"A02 UNIDAD RODABLE DE FACIL DESPLAZAMIENTO, FRENOS CENTRALIZADOS"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La característica A02 quedará de la siguiente manera:

"A02 UNIDAD RODABLE DE FACIL DESPLAZAMIENTO, FRENOS CENTRALIZADOS"

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA
Nomenclatura : AS-SM-19-2023-HNAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE ANESTESIA CON MONITOREO AVANZADO PARA EL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	01/12/2023
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	18:55:47

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

D04 CON SOFTWARE PARA BAJO FLUJO Pag 25

Para consumir menos agente anestésico y menos oxígeno se puede usar la técnica del bajo flujo y para esto no es necesario contar con ningún software. Las máquinas de anestesia que cuentan con un software para bajos flujos, pero estas solo te orientan con proyecciones que en muchos casos no se cumple debido a lo dinámico de la anestesia. Algo que puede incidir en el buen funcionamiento para el bajo flujo es que la máquina tenga un volumen del sistema respiratorio pequeño menor a 3.5 L.

Por lo antes expuesto y para mayor de pluralidad de postores, pedimos se acepte también:

D04 CON SOFTWARE PARA BAJO FLUJO O CON VOLUMEN DEL SISTEMA RESPIRATORIO MENOR A 3.1 L

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** 3.1 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria se acoge la consulta.

En aras de promover una una mayor pluralidad de postores, se acepta la inclusión de dicha tecnología.

"D04 CON SOFTWARE PARA BAJO FLUJO Y/O CON VOLUMEN DEL SISTEMA RESPIRATORIO MENOR A 3.1 L"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La característica D04 de las Especificaciones Técnicas quedará de la siguiente manera:

"D04 CON SOFTWARE PARA BAJO FLUJO Y/O CON VOLUMEN DEL SISTEMA RESPIRATORIO MENOR A 3.1 L"

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA
Nomenclatura : AS-SM-19-2023-HNAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE ANESTESIA CON MONITOREO AVANZADO PARA EL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA

Ruc/código : 20101337261	Fecha de envío : 01/12/2023
Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.	Hora de envío : 18:55:47

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

E01 EL MONITOR DE FUNCIONES VITALES DEBERA DE SER MODULAR (TODOS LOS PARÁMETROS DEBERÁN DE ESTAR CONTENIDOS EN MODULOS EXTRAIBLES FÁCILMENTE SIN HERRAMIENTAS) TENER LA PANTALLA TÁCTIL A COLOR TOUCHSCREEN DE 15 PULGADAS. Pag 25

Entendemos que para que tanto la máquina de anestesia y el monitor de funciones vitales trabajen bajo la misma lógica, ambos equipos deberán contar con pantalla táctil y perilla selectora.

¿Es correcta nuestra apreciación?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1 **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria se le indica que su apreciación no es correcta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA
Nomenclatura : AS-SM-19-2023-HNAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE ANESTESIA CON MONITOREO AVANZADO PARA EL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	01/12/2023
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	18:55:47

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

E02 ELECTROCARDIOGRAMA (ECG), CON VISUALIZACIÓN DE FRECUENCIA CARDIACA, DETECCIÓN DE DESNIVELES ST, DETECCIÓN DE ARRITMIAS Y CAPACIDAD DE SELECCIONAR 7 DERIVACIONES COMO MÍNIMO Y MEDICIÓN DE QT/QTc O ANALISIS DEL SEGMENTO ST Y CON CAPACIDAD PARA VISUALIZAR CUATRO ONDAS GRÁFICAS COMO MÍNIMO. Pag 25

Las tecnologías modernas cuentan con algoritmos o softwares que permiten analizar varias derivaciones en simultaneo y asegurar que la arritmia está sucediendo y de esta manera evitar las falsas alarmas.

Entendemos que están requiriendo que el equipo cuente con un algoritmo o software que analice 4 derivaciones simultaneas como mínimo para la detección de arritmias.

¿Es correcta nuestra apreciación?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** 3.1 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria se le indica que su apreciación no es correcta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA
Nomenclatura : AS-SM-19-2023-HNAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE ANESTESIA CON MONITOREO AVANZADO PARA EL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	01/12/2023
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	18:55:47

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

E07 PULSIOXIMETRÍA (SpO2) , CON VISUALIZACIÓN DE ONDA PLETIMOSGRAFICA Y FRECUENCIA DE PULSACIONES POR MINUTO TAMBIÉN PARA PEDIATRICO Y NEONATAL. Pag 25

Entendemos que requieren La tecnología Masimo que es el gold estándar en medición de saturación ya que es el parámetro más importante del monitoreo, además de contar con verdadera medición en paciente con baja perfusión y durante el movimiento.

¿Es correcta nuestra apreciación?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1 **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria se le indica que su apreciación no es correcta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA
Nomenclatura : AS-SM-19-2023-HNAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE ANESTESIA CON MONITOREO AVANZADO PARA EL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	01/12/2023
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	18:55:47

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

E14 CONCENTRACIÓN DE AGENTE ANESTÉSICO INSPIRADO Y ESPIRADO, CON CAPACIDAD DE MOSTRAR LA CONCENTRACIÓN DE SEVOFLUORANO COMO MINIMO E IDENTIFICACIÓN AUTOMÁTICA DE AGENTE ANESTÉSICO. Pag 25

Para la medición de la concentración de agente se toma una pequeña muestra del sistema para ser analizada, entendemos que esta muestra no debería ser mayor a 150 mL/min para no interferir de esta manera con la ventilación del paciente

¿Es correcta nuestra apreciación?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1 **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria se le indica que su apreciación no es correcta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA
Nomenclatura : AS-SM-19-2023-HNAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE ANESTESIA CON MONITOREO AVANZADO PARA EL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA

Ruc/código : 20101337261	Fecha de envío : 01/12/2023
Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.	Hora de envío : 18:55:47

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

F01 UNA IMPRESORA TERMICA O LASER INCORPORADA INCLUYENDO 10 ROLLOS DE PAPEL TERMICO O 1 MILLAR DE PAPEL PARA LA IMPRESORA LASER Pag 25

Entendemos que cuando se refieren a que la impresora térmica o laser debe ser incorporada se refieren a que debe estar dentro del monitor de funciones vitales.

¿Es correcta nuestra apreciación?

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** 3.1 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria se le indica que su apreciación no es correcta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA
Nomenclatura : AS-SM-19-2023-HNAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE ANESTESIA CON MONITOREO AVANZADO PARA EL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	01/12/2023
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	18:55:47

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

F21 DOS (02) JUEGOS DE CANISTER PARA REPUESTO

Solicitamos al comité se retire esta especificación o se deje como opcional debido a que se repite en la especificación F04.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1 **Página: 26**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria se acoge la consulta.

Se retirará la característica F21 debido a que se repite con la F04.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se retirará la característica F21 de las especificaciones técnicas.

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA
Nomenclatura : AS-SM-19-2023-HNAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE ANESTESIA CON MONITOREO AVANZADO PARA EL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA

Ruc/código :	20501645517	Fecha de envío :	01/12/2023
Nombre o Razón social :	VITALTEC S.A.C.	Hora de envío :	20:22:20

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

A06 PANTALLA DE GIRO DE 0° A 180° COMO MÍNIMO O MÁS, TANTO COMO EN EL MONITOR DE SIGNOS VITALES Y EL MONITOR DE VENTILACIÓN DE LA MAQUINA DE ANESTESIA.

En bases a la especificación brindada se solicita que el giro sea de 0° a 180° grados como mínimo a más, entendemos que el giro parte de una posición paralela a la máquina de anestesia el cual debe llegar a 180° en un solo sentido, es correcta nuestra apreciación?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 11 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria se le indica que su apreciación no es correcta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA
Nomenclatura : AS-SM-19-2023-HNAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE ANESTESIA CON MONITOREO AVANZADO PARA EL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA

Ruc/código :	20501645517	Fecha de envío :	01/12/2023
Nombre o Razón social :	VITALTEC S.A.C.	Hora de envío :	20:22:20

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

E06 MEDICIÓN DEL ESTADO HIPNÓTICO MEDIANTE ÍNDICE BIESPECTRAL (BIS) O PARÁMETRO ENTROPÍA, INTEGRADO O EXTERNO AL MONITOR DE SIGNOS VITALES.

De acuerdo con lo solicitado en el punto A01, entendemos de que todos los módulos y parámetros solicitados en la adquisición, sean internos ó externos, deben ser de la misma marca. De acuerdo con ello, en este punto E06 solicitan la medición del estado hipnótico de manera externa, constituiría una incongruencia, por favor solicitamos al comité de selección poder considerar el punto E06 de la siguiente manera:

E06 MEDICION DEL ESTADO HIPNÓTICO MEDIANTE ÍNDICE BIESPECTRAL (BIS)O PARÁMETRO ENTROPÍA INTEGRADO AL MONITOR DE SIGNOS VITALES MEDIANTE MODULO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 11 Página: 25
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria se le indica que su apreciación no es correcta.

El punto E06 no marca la redundancia debido a que la medición del estado hipnótico puede ser de manera integrada o externa ello se hace con la finalidad de garantizar la pluralidad de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA
Nomenclatura : AS-SM-19-2023-HNAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE ANESTESIA CON MONITOREO AVANZADO PARA EL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA

Ruc/código :	20501645517	Fecha de envío :	01/12/2023
Nombre o Razón social :	VITALTEC S.A.C.	Hora de envío :	20:22:20

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

E11 MEDICIÓN DEL BLOQUEO NEUROMUSCULAR MEDIANTE UN MODULO INTEGRADO DENTRO DEL MONITOR DE FUNCIONES VITALES O EXTERNOS.

De acuerdo con lo solicitado en el punto A01, entendemos de que todos los módulos y parámetros solicitados en la adquisición, sean internos o externos, deben ser de la misma marca. De acuerdo con ello, en este punto E11 solicitan la medición del bloqueo neuromuscular mediante un módulo integrado dentro del monitor de funciones vitales o externo constituiría una incongruencia, por favor solicitamos al comité de selección poder considerar el punto E06 de la siguiente manera:

E11 MEDICIÓN DEL BLOQUEO NEUROMUSCULAR MEDIANTE UN MODULO INTEGRADO DENTRO DEL MONITOR DE FUNCIONES VITALES

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 11 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La característica E11 no supone una incongruencia, por lo que en coordinación con el área usuaria no se acoge la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA
Nomenclatura : AS-SM-19-2023-HNAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE ANESTESIA CON MONITOREO AVANZADO PARA EL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA

Ruc/código :	20501645517	Fecha de envío :	01/12/2023
Nombre o Razón social :	VITALTEC S.A.C.	Hora de envío :	20:22:20

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

F21 DOS (02) JUEGOS DE CANISTER PARA REPUESTO

En el literal F de las especificaciones técnicas, que hace referencia a los accesorios a entregar, se evidencia una incongruencia en el requerimiento de Canister, en el punto F04 se solicita un (01) juego adicional de canister para repuesto, en el F21 se solicitan dos (02) juegos canister para repuesto, ambas características son las iguales a diferencia de las cantidades, por lo que solicitamos al comité pueda suprimir el F21, quedando como valida el F04.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** II **Literal:** 11 **Página:** 26
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria se acoge la consulta.

Se retirará la característica F21 debido a que se repite con la F04.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se retirará la característica F21 de las especificaciones técnicas.

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA
Nomenclatura : AS-SM-19-2023-HNAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE ANESTESIA CON MONITOREO AVANZADO PARA EL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA

Ruc/código :	20501645517	Fecha de envío :	01/12/2023
Nombre o Razón social :	VITALTEC S.A.C.	Hora de envío :	20:22:20

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

CAPACITACIÓN Y/O ENTRENAMIENTO (PRÁCTICO) EN LA INSTITUCIÓN.

Se solicita al comité de selección tengan a bien indicar la cantidad de participantes (personal asistencial del hospital) en la capacitación tanto de operación como de mantenimiento.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 2 **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se comunica que la capacitación en uso, operaciones y aplicaciones del equipo será dirigido como mínimo a dos (02) personales asistenciales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se indicará en el Punto 11.2. que la capacitación en uso, operaciones y aplicaciones del equipo será dirigido como mínimo a dos (02) personales asistenciales.

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA
Nomenclatura : AS-SM-19-2023-HNAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE ANESTESIA CON MONITOREO AVANZADO PARA EL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA

Ruc/código :	20501645517	Fecha de envío :	01/12/2023
Nombre o Razón social :	VITALTEC S.A.C.	Hora de envío :	20:22:20

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

E) HOJA DE PRESENTACIÓN

De la revisión de las bases se aprecia que se solicita acreditar las siguientes características específicas: A01, A04, A06, B02, C01, D06, E01, E02, E06, considerando la envergadura del proceso y buscando ofertar equipos que estén acorde a brindar un servicio de calidad en el hospital, sugerimos que todos puntos se acrediten mediante documentos del fabricante o dueño de la marca (folletos, catálogos, manuales, insertos, brochure, fichas técnicas o datasheet, para asegurar el cumplimiento de cada característica y adicionalmente sustentar mediante carta de fabricante (máximo dos características).

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: II Literal: 2.2.1.1 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria no se acoge la consulta.

Se consideró la acreditación únicamente de características esenciales consideradas por el área usuaria. Sin perjuicio de ello, para la recepción del equipo estas serán revisadas para la emisión de la conformidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-